

----- **OCTAVA ACTA ORDINARIA 04/08 /2022** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 16:00 dieciséis horas del día 04 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria. -----
- 5.-Análisis y en su caso aprobación de la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 -----
- 6.-Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta OCTAVA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA:** -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SEPTIMA ACTA ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.** -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma, por lo que los integrantes del Consejo determinan: -----

Acuerdo: Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar -----

lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada uno de los mismos integrantes y valoran que se da cumplimiento con la valoración del acta; Así mismo acuerdan por unanimidad de votos la aprobación de la Séptima Acta Ordinaria de fecha 28 de julio de 2022. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-----

Se informa y se pone a consideración de los integrantes de este Consejo la necesidad de realizar una modificaciones al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, para poder ajustar las partidas presupuestales donde han disminuido gastos y otras en las que prácticamente ya se ha agotado el presupuesto asignado, las modificaciones, se ponen a consideración de conformidad con los cuadros informativos, y que se anexan a la presente acta como si a la letra se insertasen y obran en 31 treinta y uno fojas útiles solo anverso -----

Acuerdo : Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las facultades establecidas en las fracciones I, III, IV, X, XII, XIV, XXXIV y XLVII del artículo 44 y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvase la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente y se giren indicaciones al área correspondiente y se realicen las gestiones necesarias para poner a consideración del Ayuntamiento para su aprobación -----

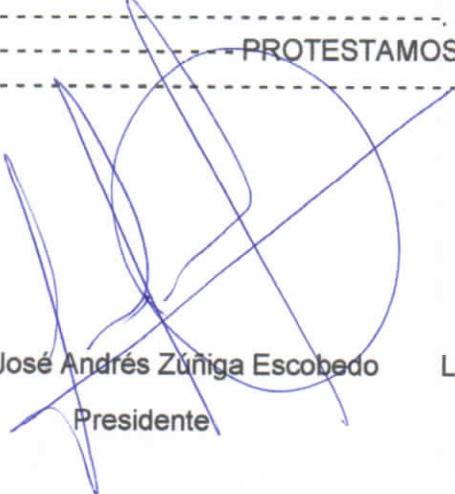
6.- GENERALES ASUNTOS.-----

-----No existiendo asuntos generales.-----

7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 17:18 DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. -----

-----PROTESTAMOS LO NECESARIO-----


Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo

Presidente


Lic. María Concepción Álvarez Hernández

Secretario


C.P. Diego Soto Silva

Tesorero


Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Vocal




Arq. Alejandro Ledesma García

Vocal


José Ramírez Arredondo

Vocal


Emilio Alberto Hernández Leal

Vocal





